

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

FECHA EN QUE SE HARÁN EFECTIVAS LAS AYUDAS PREVISTAS EN LA ORDEN EMP/57/2009, PRESENTADA POR D. JOSÉ ANTONIO CAGIGAS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [7L/5100-0460]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N° 7L/5100-0460, formulada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a fecha en que se harán efectivas las ayudas previstas en la Orden EMP/57/2009.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 5 de febrero de 2010

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5100-0460]

"A LA MESA DE PARLAMENTO DE CANTABRIA

JOSÉ ANTONIO CAGIGAS RODRÍGUEZ, Diputado adscrito al Grupo Parlamentario Popular, según lo establecido en el artículo 166 del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente pregunta al Gobierno para que sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado día 30 de Junio de 2009, se publicó la Orden EMP/57/2009, de 19 de Junio. En la citada Orden se fijaba un plazo de cuatro meses para su resolución. Hasta la fecha las personas afectadas no han cobrado la ayuda.

En consecuencia, se pregunta al Gobierno:

¿Cuándo se harán efectivas las ayudas previstas en la Orden EMP/57/2009?.

3 de Febrero de 2010

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez."